



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA,

06 FEB. 2015

DECRETO N° 454

**VISTOS:**

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009; La Ficha de solicitud de Subvención de fecha 7 de octubre de 2014; Certificado de Inscripción en el Libro Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena de fecha 6 de noviembre de 2014; Certificado de Vigencia y Directorio Registro N° 400860-K, de fecha 28 de abril de 2014, de la Dirección Regional de Deportes de la IV Región de Coquimbo; Acta de la Comisión de Evaluación de Solicitud de subvención y Certificado que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo en Sesión ordinaria N° 964 de fecha 5 de noviembre de 2014, otorgado con fecha 6 de noviembre de 2014; el Decreto Alcaldicio N° 4383, de fecha 17 de noviembre de 2014; el Decreto Alcaldicio N° 4798, de fecha 16 de diciembre de 2014, que aprueba convenio de subvención; la Carta de fecha 12 de enero de 2015, de la asociación Club de Deportes Unión Minas; el Certificado del Secretario Municipal de fecha 14 de enero de 2015; el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

**CONSIDERANDO:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4382, de fecha 17 de noviembre de 2014 que otorga subvención al **Club de Deportes Unión Minas**, por la suma \$1.500.000.- con la finalidad de participar en Campeonato Internacional de Fútbol (niños entre 11 y 15 años) a desarrollarse en la ciudad de Chiloé, desde el 4 al 11 de Febrero de 2015.
- 2.- El Certificado del Secretario Municipal, de fecha 14 de enero de 2015, que da cuenta que en la sesión N° 973 efectuada el 14 de enero de 2015, el Concejo Comunal acordó modificar el destino de los recursos aprobados el 5 de Noviembre de 2014, en sesión N° 964 a favor del **Club de Deportes Unión Minas**, para participar en Campeonato Internacional de Fútbol (niños entre 11 y 15 años) a desarrollarse en la ciudad de Chiloé, desde el 4 al 11 de Febrero de 2015.

**DECRETO:**

**1.- MODIFIQUESE** el Decreto Alcaldicio N° 4382, de fecha 17 de noviembre de 2014, que otorga subvención al **Club de Deportes Unión Minas**, solamente en relación al punto "Motivo", en la forma que a continuación se señala:

**Donde dice:**

"Participar en Campeonato Internacional de Fútbol (niños entre 11 y 15 años) a desarrollarse en la ciudad de Castro Chiloé, desde el 4 al 11 de febrero de 2015";

**Debe decir:**

"Participación en Campeonato Internacional de Fútbol a realizarse en la ciudad de Mendoza Argentina, desde el 5 al 14 de Febrero de 2015".

**2.- Déjese sin efecto** el Convenio suscrito el 4 de diciembre de 2014, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4798 de 16 de diciembre de 2014, y suscribese un nuevo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.-

**3.- Entiéndase válido** el Decreto Alcaldicio N° 4382, de 17 de noviembre de 2014, en todo lo no modificado por el presente Decreto Alcaldicio.

Anótese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.-



**CÉSAR SANHUEZA ALBORNÓZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

**Distribución:**

- Interesados
  - Secplan
  - Asesoría Jurídica - Oficina de Partes
- RJJ/CSA/MPVX/MCM